

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

EVALUACIÓN TÉCNICA

FECHA: 27 de mayo de 2016

1. Mínima Cuantía N° 057 de 2016

EL OFERENTE: DF MEDIKAL IPS S.A.S.: SI CUMPLE

SUMINISTRO DE CATÉTER CON BALÓN PARA DILATACIÓN DE TROMPA DE EUSTAQUIO PARA LOS USUARIOS QUE HACEN PARTE DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES".

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	PRES ENTACION	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	1186220256	42295303	-Catéter balón y bomba de inflado catéter de dilatación con balón inflable cerca de la punta distal de un solo uso con dos marcadores de contraste para rayos X, muestran la parte cilíndrica del balón de rayos x. - Adaptador de cerrojo luer para inflado y desinflado -Bomba de inflado con tubo de extensión para el inflado de catéteres de balón de un solo uso, con jeringa de 20 ml con interruptor de control para liberar presión, mango rotatorio, manómetro, tubo de extensión de 100 cms y conexión de alta presión con adaptador rotatorio de conexión Luer. Escala en PSI con rango de 0 a 30 atm. -Instrumental quirúrgico -Apoyo de Instrumentadora quirúrgica especializada	UND	X Pág. 22	

2.1. REQUISITOS TECNICOS

2.1.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO REQUERIDOS EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA.

- El proponente debe presentar certificaciones de calidad, normas técnicas vigentes específicas para cada elemento ofertado, así como el certificado de las buenas prácticas de manufactura como INVIMA, FDA, CE, catálogos fichas técnicas, muestras, planos, especificaciones técnicas, etc. Cuando sea aplicable. **SI CUMPLE pag. 26**
- El oferente deberá manifestar por escrito que en el evento de ser seleccionado, estará en capacidad de asumir en la ejecución del contrato las siguientes obligaciones: (GARANTIA TECNICA) **SI CUMPLE Pág. 33**
- Si por razones de carácter científico, retiro del elemento del mercado o por bajos promedios de consumo, los bienes contratados no tienen suficiente rotación, el CONTRATISTA a solicitud del HOSPITAL se obliga para con el mismo, a cambiarlos por otros que se requieran y estén incluidos en el presente proceso, cambio que se deberá efectuar dentro de los quince días calendario siguientes a la solicitud realizada por el Hospital. **SI CUMPLE Pág. 23**

2.2. DOCUMENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

2.2.1. GARANTIA TECNICA

SI CUMPLE Pág. 23-33

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente

La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad de los bienes suministrados
2. Que ampare la composición físico química del mismo
3. Que cubra el producto terminado. Lo que significa que una vez utilizado el bien adquirido, por causa del mismo se afecten otros elementos que interactúen con él, formando parte de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.

2.2.2. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

SI CUMPLE Pág. 23

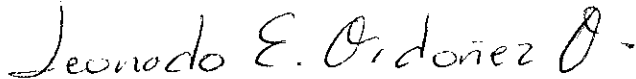
- El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del Hospital Militar Central previo informe del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.
- Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

3. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE:

SI CUMPLE SE SUBSANO

El proponente deberá acreditar mínimo dos (02) contratos ejecutados en los últimos tres (03) años, contratados a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda al requerido para el presente proceso de selección y donde la sumatoria de los mismos sea igual o superior al valor de la oferta presentada.

Conclusión: El Oferente si se encuentra habilitado técnicamente para participar en el proceso de selección.



SMSM. Leonardo Elías Ordoñez Ordoñez
Otologo
Comité Evaluador



DF Medikal IPS SAS

DESTINO: 6860

2016 MAY 26 AM 11 25

007068

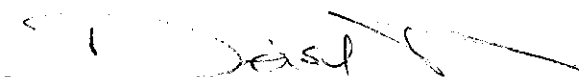
RECIBO
COMUNICACION

Bogotá, Mayo 26 el 2016

Señores
Hospital Militar Central
Otorrinolaringología
Licitación Mínima Cuantía 057-2016
Catéter Balón de Trompa de Eustaquio

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con fin de hacer entrega del documento donde demostramos LA EXPERIENCIA COMERCIAL por el valor requerido para el presente proceso de selección y continuar con este.

Atentamente;


Deisy Calderón
Representante Legal. DF MEDIKAL IPS
Cel 3204427147


DF Medikal IPS SAS
ADMINISTRACIÓN

Mayo 26/16
15:15

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE
TECH BIÓNICA S.A. NIT 830.500.163-9**

CERTIFICA:

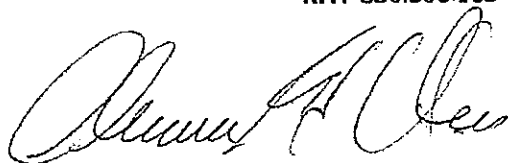
Que desde hace más de un año, hemos sostenido relaciones comerciales con el **DF MEDIKAL IPS S.A.S, NIT.900.810.531-1**, mediante convenio vigente dando un cumplimiento satisfactorio a este, con un valor promedio anual de Cincuenta millones de pesos mcte (\$50.000.000), en negocios comerciales.

Expedimos esta certificación a quien interese, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,

Atentamente,

TECH BIONICA S. A.
NIT: 830.500.163 - 9



CLEMENCIA BARÓN DE OTERO
Representante Legal
TECH BIÓNICA S.A.

NUEVA DIRECCION
Calle 127 No. 19A - 44
Consultorio 501
Edificio Acomedica II